

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2315	153892	19/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHRISTIAN MARDONES PEREZ
 RUT EMPRESA: 13862776-4 Nº: 1702
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 58-311269
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: LAS CANTERAS EMAIL@: cristl_mard@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO-

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 0 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LA NEGRA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 800 Fecha Aprox. Viaje: 21/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.61 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.61
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.03 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.03
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YH-4575 SemiRemolque ▶ ZH-2735 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.5	(D) (D)	11.5	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	4	7	11	11
Nº DE RUEDAS	2	8	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35	1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/11/2012 FECHA HASTA ▶ 24/11/2012

(C O P) A U T E N T I F I C A D O : 3720121119-01-2011-030540978

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parnacota

Firma Jefe Depto. Pesaje